

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 288**

Impreso el día 22 de julio de 2016  
Término del artículo 113: 2 de agosto de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Carrera** de contador público nacional de la Universidad de Salta en la sede regional Tartagal. Adopción de medidas para su continuidad con carácter permanente. **Nanni**. (2.803-D.-2016.)

– *Alejandro C. A. Echegaray*. – *Adrián Grana*. – *Josefina V. González*. – *Gustavo J. Martínez Campos*. – *María L. Masín*. – *Verónica E. Mercado*. – *Carla B. Pitiot*. – *Paula M. Urroz*. – *Luana Volnovich*.

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Nanni, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer el dictado con carácter permanente de la carrera de Contador Público Nacional en la sede regional Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que considere pertinentes, arbitre las acciones necesarias para dar continuidad con carácter permanente a la carrera de contador público nacional de la Universidad Nacional de Salta en la sede regional Tartagal.

Sala de la comisión, 12 de julio de 2016.

*José L. Riccardo*. – *Alcira S. Argumedo*. – *Lucas C. Incicco*. – *Mariana E. Morales*. – *Gilberto O. Alegre*. – *Alicia I. Besada*.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Nanni, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer el dictado con carácter permanente de la carrera de contador público nacional en la sede regional Tartagal, de la Universidad nacional de Salta; y cree pertinente aprobar el dictamen que antecede, como proyecto de declaración.

*José L. Riccardo*.

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para que a través de la Secretaría de Políticas Universitarias disponga de los instrumentos administrativos y/o jurídicos que correspondan a fin de que se establezca el dictado con carácter de permanente de la carrera de contador público nacional en la sede regional Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta.

*Miguel Nanni*.

\* Art. 108 del Reglamento.